

BUIN, 03 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3547/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3100, de fecha 28 de octubre de 2022 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 943, de fecha 23 de octubre de 2023, donde la Dirección de Administración y Finanzas envía al Sr. Alcalde los antecedentes para decretar la exención de pago de los derechos municipales correspondientes a los participantes de la Feria de las Pulgas Mujeres en Acción, que funcionará el día 20 de octubre de 2023. Se adjunta:

- ★ Listado de Giros Percibidos el 18.10.2023, Patentes Comerciales.
- ★ Providencia N° 12.451, de fecha 02.10.2023, ingresada por Marcia Barra Ramet, en representación de la Agrupación Mujeres en Acción de Maipo, donde solicita autorización para feria de las pulgas el día 20 de octubre de 2023.
- ★ Listado, registro social de hogares e informe social de los participantes.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde de fecha 23 de octubre de 2023, para decretar las exenciones de pago según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la feria de las pulgas organizada por la Agrupación Mujeres en Acción de Maipo, el día viernes 20 de octubre de 2023, esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2023, Título XIII art. 38 y art. 39 letras a), b) y h).

2.- Apruébese el listado de los participantes beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2023\Feria de las Pulgas Mujeres en Acción_Marcia Barra Ramet_20 octubre.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE